

Archivo General de la Nación
Oficina General de Asesoría Jurídica

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Oficina General de Auditoría
RECIBIDO

INFORME N°210-2001-AGN-OGAJ

29 NOV. 2001 4:45 PM
N° HORA
FIRMA

A : Sra. C.P.C. Virginia Valverde Luna de Stuart
Directora General de la OGA del AGN.

DE : Dr. Lizardo Pasquel Cobos
Director General de la OG AJ del AGN

ASUNTO : Opinión sobre recomendaciones de memorándum
Informativo N°008-2001-AGN/OGA.

REFERENCIA : Expediente N°210-01-AGN-OGAJ
Memorándum N°132-2001-AGN/OGA.

FECHA : Lima, noviembre 29 del 2,001

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en atención a los documentos de la referencia, de cuyo contenido y análisis esta Asesoría Jurídica se permite emitir la siguiente opinión legal:

1) Puntualmente, en virtud a lo dispuesto por el artículo 10° inciso b) del R.O.F. de la CTNA, PROCEDE IMPLEMENTAR LAS RECOMENDACIONES, formuladas por el Organo de Control del AGN en el Memorándum del rubro asunto.

Atentamente.

LPC.-



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Dr. Lizardo Pasquel Cobos
Director Gral. de la Of. de Asesoría Jurídica

MEMORANDUM N° 132-2001-AGN/OGA

A : **Doctor LIZARDO PASQUEL COBOS**
 Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica

DE : **CPC. VIRGINIA VALVERDE LUNA DE STUART**
 Directora General de la Oficina de Auditoría

ASUNTO : *Memorándum Informativo N° 008-2001-AGN/OGA - Opinión Legal*

FECHA : *Lima, 27 de Noviembre del 2001*

Estamos procediendo alcanzar los Comentarios, Conclusiones y Recomendaciones contenidos en el Memorándum Informativo N° 008-2001-AGN/OGA, a fin de que se sirva indicarnos su opinión legal al respecto.

Atentamente,

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
 Oficina General de Auditoría

Virginia Valverde Luna de Stuart

CPC. Virginia Valverde Luna de Stuart
 Directora General

Adjunto: Comentarios
VVS/fch.

II COMENTARIOS

2.1 OMISIONES DE FIRMAS EN EL LIBRO DE ACTAS DE ALGUNOS MIEMBROS INTEGRANTES DE LA COMISION TÉCNICA NACIONAL DE ARCHIVOS

A fin de verificar algunas situaciones detectadas por el Secretario Técnico de la Comisión Técnica Nacional de Archivos, referidas a omisiones en el Libro de Actas según Informe N° 001-01-AGN/CTNA-ST (**ANEXO N° 01**), la Comisión de Auditoría procedió a efectuar la revisión de documentos que obra bajo custodia de dicha secretaría tales como: Libro de Actas; Reglamentos de Organización y Funciones; Resoluciones Jefaturales entre otros; comprobándose que en algunos casos se presentan omisiones de firmas de algunos miembros integrantes de la Comisión Técnica Nacional de Archivos – CTNA. como se muestra en detalle en el **ANEXO N° 02**.

Las firmas omitidas durante el periodo comprendido entre el 03.DIC.93 y 24.JUL.01 alcanzan un total de 52, que representan el 21% de un total de 250 (100%) como se detalla a continuación:

Año	Firmas Omitidas
1993	04
1994	05
1995	09
1996	08
1997	05
1998	06
1999	04
2000	08
2001	03
TOTAL	52

Sobre este aspecto la Comisión de Auditoría considera necesario que se debe proceder a obtener las firmas omitidas en el Libro de Actas de algunos miembros integrante de la Comisión Técnica Nacional de Archivos, a efectos de regularizar las formalidades y cumplir con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones (Capítulo II De las Funciones y Atribuciones de sus miembros Art. 10, inc b).

El ROF en su Art. 10° inc. b). establece como funciones y atribuciones de los miembros, entre otros lo siguiente:

“Fundamentar el voto singular y **firmar las actas de sesión**”

El ROF en su Art. 11° inc. b) y e). establece como funciones de la Secretaría Técnica entre otros lo siguiente:

inc. b). “Redactar las Actas de las sesiones y llevar el archivo correspondiente “

inc. e). “cumplir las funciones que le asigne el Presidente o la Comisión”

Con R.J. N° 091-2001-AGN/J del 02.ABR. 001 se oficializa como Secretario Técnico al señor Manuel de los Ríos Álvarez, Director Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio.



**2.2 REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES-ROF DE LA COMI-
SION TÉCNICA NACIONAL DE ARCHIVOS-CTNA, APROBADO CON
R.J. N° 035-2001-AGN/J (02.FEB.01) OMITI EL ARTICULO 5°**

La R. J. N° 035-2001-AGN/J (02.FEB.01) que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - R.O.F, señala en la parte Resolutiva que consta de cuatro Capítulos y 21 Artículos, sin embargo durante los trabajos de revisión se advierte que el Artículo 5° ha sido omitido (**ANEXO N° 03**).

La R.J. N° 035-2001-AGN/J (02.FEB.01) en la parte Resolutiva Artículo 1° señala:

"...Aprobar el nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Técnica Nacional de Archivos adjunto que consta de cuatro Capítulos y 21 artículos".

Se debe señalar que el Art. N° 5 contenido en los ROF aprobados con: R.J. N° 111-1993-AGN/J (06.SET.93) y R.J. N° 177-1995-AGN/J (12.OCT.95) vigentes al 01.FEB.01 refiere:

"La Comisión estará integrada por miembros titulares y alternos, los alternos podrán actuar en caso de ausencia justificada del titular. Cada institución nombrará su miembro titular y alterno"

La Comisión de Auditoría considera necesario que la CTNA regularice la situación comentada, efectuando la rectificación del error material correspondiente.

Para una mejor información se adjunta al presente Informe (**ANEXO N° 04**) una relación de las Resoluciones Jefaturales emitidas desde el 28.OCT.93 al 02.ABR.01.



III CONCLUSIONES

Durante el trabajo de campo se cumplió en forma satisfactoria con los objetivos trazados, encontrándose algunas situaciones que se exponen a continuación:

1. Omisiones de firmas en el Libro de Actas de algunos miembros integrantes de la Comisión Técnica Nacional de Archivos durante el periodo comprendido entre el 03.DIC.93 y 24.JUL.01.

El Reglamento de Organización y Funciones en su :

Art. 10° inc. b). establece como funciones y atribuciones de los miembros, entre otros lo siguiente:

“Fundamentar el voto singular y **firmar las actas de sesión.**”

Art. 11° inc. b) y e). establece como funciones de la Secretaría Técnica entre otros lo siguiente:

inc. b). “Redactar las Actas de las sesiones y llevar el archivo correspondiente “

inc. e). “cumplir las funciones que le asigne el Presidente o la Comisión” **(Comentario N° 01).**

2. El Reglamento de Organización y Funciones-ROF de la Comisión Técnica Nacional de Archivos-CTNA, (R.J. N° 035-2001-AGN/J (02.feb.01), omite el artículo 5°. La R.J. N° 035-2001-AGN/J (02.FEB.01) en la parte Resolutiva Artículo 1° señala:

“...Aprobar el nuevo Reglamento de Organización y Funciones Técnica Nacional de Archivos adjunto que consta de cuatro Capítulos y 21 artículos”.

El ROF aprobado con: R.J. N° 111-1993-AGN/J (06.SET.93) y R.J. N° 177-1995-AGN/J (12.OCT.95) vigentes al 01.FEB.01 contemplan en el Capítulo I- De la Finalidad y Constitución Art. 5to:

“La Comisión estará integrada por miembros titulares y alternos, los alternos podrán actuar en caso de ausencia justificada del titular. Cada institución nombrará su miembro titular y alterno”

(Comentario N° 02).



IV RECOMENDACIONES

Que la Jefa Institucional se sirva disponer lo conveniente para que:

1. Se ponga en conocimiento de los miembros integrantes de la Comisión Técnica Nacional de Archivos a fin que autorice al Secretario Técnico;

- Proceda a obtener las firmas omitidas en el Libro de Actas de algunos miembros integrante de la Comisión Técnica Nacional de Archivos (período 03.DIC.93 al 24.JUL.01), a efectos de regularizar las formalidades y cumplir con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones (Capítulo II De las Funciones y Atribuciones de sus miembros Art. 10, inc b).

- Se efectúe la rectificación del error material correspondiente, relativa a la omisión del Art. 5to en el Reglamento de Organización y Funciones - R.O.F (R.J. N° 035-2001-AGN/J-02.FEB.01) que aprueba 21 artículos comprendiendo al artículo en mención, teniendo en cuenta que el ROF aprobado con: R.J. N° 111-1993-AGN/J (06.SET.93) y R.J. N° 177-1995-AGN/J (12.OCT.95) vigentes al 01.FEB.01 contemplan en el Capítulo I- De la Finalidad y Constitución Art. 5to lo siguiente:

“La Comisión estará integrada por miembros titulares y alternos, los alternos podrán actuar en caso de ausencia justificada del titular. Cada institución nombrará su miembro titular y alterno”



Lima, 27 de Noviembre del 2001

.....
CPC. Virginia Valverde Luna de Stuart
Directora General de la Oficina de Auditoría